INFORME No.:	**1**	**SUPERVISIÓN**	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	
			PARA PAGO	x		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	202418-2024	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE MARZO DEL 2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			18 DE MARZO DEL 2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			00024 DEL 13/03/2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI			N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO			00021 DEL 18/03/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI			N/A	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APORYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE LUCHA.				
CONTRATANTE			**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER – CHIGORODÓ**	
CONTRATISTA		NOMBRE:	MAURICIO CARDOZA MARTINEZ	
		NIT	1.039.081.835	
VALOR [$]:		INICIAL:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($13.800.000, oo).	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($13.800.000, oo).	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	SEIS (06) MESES	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			18/03/2024	18/09/2024
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A / N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A / N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	

SUPERVISIÓN	Director Ejecutivo	MANUEL MOSQUERA HINESTROZA

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	8 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE		NO CUMPLE		JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
	PARCIAL	TOTAL	A LA FECHA	N/A	
Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, la disciplina deportiva, con el fin de seleccionar los niños, niñas y adolescentes, que harán parte de los equipos que representarán al municipio en los eventos deportivos.		x			El contratista cumple con esta obligación, se promocionó con la JAC del barrio el Prado.
El Instituto Municipal de deportes y Recreación – IMDER – procede anexar y efectuar cambios en las obligaciones específicas del contrato, las cuales se relacionan a continuación				x	.
Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica.	x				Se presento al supervisor el cronograma de actividades quedando pendiente el plan pedagógico.
Cumplir diariamente con 2 secciones de actividades de entrenamiento y preparación de acuerdo con el deporte y las condiciones de los participantes registrados, distribuidas así: 1 sección en la mañana y otra en la tarde, para desarrollar actividades de planeación y ejecución de los entrenamientos acorde con el cronograma mensualizado.		x			Se cumple a cabalidad con esta obligación.
Elaborar y mantener actualizada la información correspondiente a: cronograma de actividades, horarios, lugares de ejecución de actividades y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el instituto municipal de Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondientes al periodo respectivo.		x			Hasta la fecha el contratista cumple con la presente obligación.
6. Garantizar el número de deportistas por la disciplina deportiva al momento de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel municipal, regional, departamental y nacional y velar por la masificación del mismo en todas las zonas del municipio tanto urbana como rural.		x			El contratista cumple con dicha obligación.
Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del	x				El contratista cumple de forma parcial, ya que debe entregar al Imder dichos formatos

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN					
POR PARTE DEL CONTRATISTA:					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del deporte de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto municipal de Deporte.					
Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes a la disciplina deportiva y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.		**x**			El contratista cumple con este item.
Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.		**x**			El contratista custodia y cumple con este item
Asistir a las capacitaciones, talleres, seminarios o charlas formativas, que se realicen por invitación del IMDER Chigorodó.	**x**				El contratista cumple de forma parcial ya que no ha participado en el curso de administración.
Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.		**x**			El contratista participa de forma activa

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 13.800.000
2. Adiciones	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 13.800.000
4. Anticipos	$ 0
5. Recursos pagados	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 13.800.000
7. Recurso pendiente por pagar presente supervisión Nro. **1**	$ 1.073.333
8. Recursos ejecutados	**$** 1.073.333
9. Recursos no ejecutados	**$ 12.726.667**

3. CONTROL DE PAGOS

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista así: Seis (06) pagos iguales por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS m/l ($1.770.000, oo),** pagaderas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la entidad. Para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, a lo cual deberá anexar el Informe de Actividades del mes respectivo y el Acta de Seguimiento y Supervisión suscrita por el supervisor.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	PERIODO		PORCENTAJE ACUMULADO	VALOR A PAGAR	SALDO
			INICIO	FINAL			
Valor Inicial	18/04/2024	$13.800.000					$13.800.000
Adiciones	N/A	$ 0					$ 0
Pago No.1	23-abril/24		18-marzo-24	18-sept-24	8 %	$ 1.073.333	$ 13.800.000
TOTALES						$ 1.073.333	$ 12.726.667

MANUEL MOSQUERA HINESTROZA
Director Ejecutivo
IMDER Chigorodó
Supervisor

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IMDER CHIGORODÓ

C E R T I F I C A:

Que el señor **MAURICIO CARDOZA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.039.081.835**, le fueron verificadas las actividades realizadas de acuerdo al objeto contractual las cuales cumplen lo pactado en el contrato de Prestación de Servicios Nro. 202418, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APORYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE LUCHA."**, actividades realizadas desde el 18 al 31 de marzo 2024, por un valor de UN MILLON SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA TRES PESOS ($ 1.073.333), encontrándose así a paz y salvo en sus obligaciones contractuales.

Dado en Chigorodó, a los 26 días del mes de abril de 2024.

MANUEL MOSQUERA HINESTROZA
Director Ejecutivo
IMDER Chigorodó
Supervisor